

vocado por esta Jefatura para cubrir tres plazas de Camineros vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, así como de las vacantes que en la misma categoría se produzcan hasta la terminación de los exámenes correspondientes, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de 11 de febrero de 1972 y a los efectos previstos en el artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, se hace pública la relación de aspirantes admitidos en la referida convocatoria:

Aspirantes admitidos

1. D. Francisco Guijarro Redondo.
2. D. Juan Elorriaga Ituarte.
3. D. Juan Azula Guericacchevarria.
4. D. Eugenio Alcibar Larrea.
5. D. Florencio Aguinaga Iza.
6. D. Pedro Fernández Santander.
7. D. Angel Cámara Ruiz.
8. D. Feliciano Díaz Fernández.
9. D. Miguel López Llanos.
10. D. Justo Garay Mógica.
11. D. Juan Manuel Ocejo Zorrilla.
12. D. Sebastian Moral Pérez.
13. D. Dionisio Salazar Ortega.
14. D. Benito Ocejo Zorrilla.
15. D. Asensio Eguarte Esturo.
16. D. Benito Martín Carranza.
17. D. Doroteo Peña Bastida.
18. D. Rufino González Gutiérrez.
19. D. Ignacio Unamuno Bastida.
20. D. Florencio Elguezábal Elorriaga.
21. D. José Asensio Niño.
22. D. Leoncio de la Vega Vián.
23. D. José Manuel Alacano Palenque.
24. D. José Larracochea Eguilleor.
25. D. Gonzalo Inchaurre Bengoechea.
26. D. Jesús Iraurqui Zubero.
27. D. Pedro Jayo Bementeria.
28. D. Isidro Ibarzábal Anitua.
29. D. Angel Ayerdi Egurrola.
30. D. José González Sainz.

Aspirantes no admitidos

Ninguno.

Los exámenes tendrán lugar en las oficinas de esta Jefatura (Rodríguez Arias, 6, 5.º), el 20 de junio próximo, donde deberán presentarse todos los aspirantes admitidos a las diez horas de la mañana.

Conforme a la resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 24 de marzo último, el Tribunal designado para juzgar los exámenes del referido concurso estará formado por:

Presidente: Don Ignacio Yarza Uranga, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don José Javier Ardanza y Goytia, Ingeniero de Caminos, y don José Manuel Peña Santamaría, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Doña María Francisca P. Casero Díaz Obregón, Técnico administrativo.

La presente resolución sirve de notificación a los interesados, que podrán recurrir contra ella en los plazos previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Bilbao, 11 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.751 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de marzo de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra del grupo XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 28 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XXVI, «Derecho y Economía», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 20 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 (Boletín Oficial

del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Rodolfo Argamentaría García.

Vocales elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Luis Manuel Sánchez-Bianco y Sánchez-Bianco

Consejo de Rectores, don Teodoro López Cuesta y don José González Paz.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, don Manuel María Represa del Prado.

Suplentes

Presidente: Don Miguel Paredes Marcos.

Vocales elegidos entre las ternas que se indican.

Consejo Nacional de Educación, don Juan Carlos Paredes Quevedo.

Consejo de Rectores, don Carlos Otero Díaz y don Alejandro Crespo Calabria.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, don Luis Fernández Velasco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 18 de marzo de 1972 por la que se anuncia a concurso oposición en turno libre la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y La Laguna las plazas de Profesor agregado de «Psiquiatría».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas para su provisión a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publican por la Dirección General de Universidades e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca para su provisión a concurso-oposición en turno libre la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y La Laguna.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

I. Normas generales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria; Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley número 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1968, sobre constitución de los Tribunales, en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos

2.º Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- A) Ser español.
- B) Haber cumplido veintitún años de edad.